

Secretaría General

RESOLUCIÓN 2009-031.- H. CONSEJO POLITÉCNICO

REFERENCIA: ORDEN DE RECTORADO No. 2009-191-ESPE-a-3

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO (ESPE), SECRETARÍA GENERAL.- DR. JUAN CARLOS ORBE CÁRDENAS, SECRETARIO GENERAL, *en ejercicio de la facultad que me confiere el Art. 25, literal e, del Reglamento Orgánico de la Escuela Politécnica del Ejército:* **CERTIFICO:** El H. Consejo Politécnico, en sesión del 15 de septiembre de dos mil nueve, resolvió:

“Calificase como excepción a la responsabilidad académica, la falta de conclusión de la formación militar y la académica en la ESPE vinculada a la misma; en base de aquello reconocer al personal que se encuentra en esa situación, la facultad de optar por una de las ofertas académicas de tercer nivel, que ofrece la ESPE”.

Dicha certificación se fundamenta en la información que reposa en el archivo de esta Unidad, a la cual me remito en caso necesario.

Sangolquí, 17 de septiembre de 2009

Dr. Juan Carlos Orbe Cárdenas
SECRETARIO GENERAL- SECRETARIO DEL H.C.P.